

**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR SABER PRO Y SABER TYT NACIONAL Y EN
EL EXTERIOR, SEGUNDO SEMESTRE DE 2026,
OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR**

RECTORÍA

ADMISIONES Y REGISTRO

Marzo 2026

COMUNICADO No. 01



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTES REGISTRADOS ANTE EL
**ICFES PARA PRESENTAR LAS PRUEBAS SABER PRO Y SABER TYT
NACIONAL Y EN EL EXTERIOR SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.**

DE: RECTORÍA

ASUNTO: EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SABER TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS NACIONAL Y EXTERIOR 2026-2,
OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR.

FECHA: 19 de marzo de 2026.

Con la expedición de la Ley 1324 de 2009, del Decreto 4216 de 2009 y del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, que reglamenta los Exámenes de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO (ANTES ECAES), se establecen nuevos parámetros y criterios que sustentan la aplicación de estos exámenes a todos los programas de educación superior a nivel de pregrado: técnico profesional, tecnológico y universitario, de instituciones públicas y privadas del país.

El artículo 4 de este Decreto establece las responsabilidades para las Instituciones de Educación Superior: “Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior, realizar a través del SNIES o de cualquier otro mecanismo que para tal efecto establezca el ICFES, el reporte de la totalidad de los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente, de conformidad con los términos y procedimientos que el ICFES establezca para dicho efecto. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción, directamente o a través de la respectiva institución educativa y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES”.

De acuerdo a la RESOLUCIÓN 000629 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, por la cual se informan las tarifas de aplicación de los Exámenes de Estado ICFES SABER 11°, ICFES SABER PRO y de las pruebas PRE SABER 11° y de Validación del Instituto Colombiano para la Evolución de la Educación - ICFES para la Vigencia 2026, se



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



llevará a cabo el Pre-registro al examen ICFES **SABER PRO** para los estudiantes que hayan aprobado el 75% del plan de estudios del programa que están cursando y **vayan a presentar el examen el Domingo 06 de Septiembre.**

Es decir, todos los estudiantes que se encuentren próximos a egresar de la educación superior, en carreras de pregrado, deberán presentar el examen ya que este es requisito indispensable para obtener el título.

Para desarrollar con éxito la aplicación de la prueba SABER PRO en **el segundo semestre del año 2026**, es indispensable que los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte tengan en cuenta lo siguiente:

1. Serán evaluados los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas de **pregrado**; esto es, quienes hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa que están cursando o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la próxima fecha de aplicación del SABER PRO. Es responsabilidad de las instituciones de Educación Superior realizar ante el ICFES el reporte de la totalidad de sus estudiantes que cumplan con estas condiciones. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción directamente y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES.

2. Los programas para evaluar son:

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- COMUNICACIÓN DIGITAL.
- CONTADURÍA PÚBLICA.
- FILOSOFÍA.
- INGENIERÍA INFORMÁTICA.
- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL.
- MERCADEO.
- NEGOCIOS INTERNACIONALES.
- PSICOLOGÍA.
- TRABAJO SOCIAL.



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS.
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES.
- TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE.
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS.

Así como todos aquellos estudiantes que en este momento no están matriculados y están solo pendientes de este requisito para graduarse.

3. Para facilitar todo el proceso tenga en cuenta el siguiente cronograma y los lineamientos establecidos:

DESCRIPCIÓN PROCESO	FECHAS Y RESPONSABLES
Comunicaciones informativas para estudiantes por parte de Rectoría.	19 de marzo de 2026 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Comunicaciones)
Pre-registro	Del 20 de marzo al 15 de mayo de 2026 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)
Gestión de Pre-registro de estudiantes ante el ICFES	Ordinario: Del 13 de abril al 15 de mayo de 2026 Extraordinario: 19 de mayo al 12 de junio Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte



	(Admisiones y Registros)
Entrega de usuario y contraseñas a los estudiantes: El ICFES le enviará un correo electrónico notificando lo siguiente “Usted ha sido habilitado para presentar el examen SABER PRO-PREGRADO, ingrese con sus credenciales (usuario y contraseña) al sistema PRISMA para realizar el proceso de recaudo (generación de referencia de pago) y el proceso de registro final para presentar las Saber Pro-PREGRADO.	Del 14 de abril al 12 de junio de 2026 Responsable: ICFES Fundación Universitaria Católica del Norte (Experiencia estudiantil)
Registro en línea por parte de los estudiantes: Una vez realizado el proceso de recaudo, los estudiantes deberán efectuar el registro en línea de forma completa y generar el detalle de confirmación de inscripción. Con este proceso se finaliza todos los trámites para presentar las Saber Pro-PREGRADO. <i>Nota: La Católica del Norte no se responsabiliza del registro en línea por parte del estudiante, ni de los datos que él suministre ante el ICFES.</i>	Ordinario: Del 15 de abril al 15 de mayo de 2026 Extraordinario: 19 de mayo al 12 de junio Responsable: Estudiantes
Asesorías en línea para el registro de estudiantes ante el ICFES: Desde la Institución se estará brindando asesoría para que el proceso de registro sea exitoso.	21 de abril a las 5:00pm 06 de mayo a las 7:00pm Conexión: <u>Unirse a la reunión ahora</u>



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



	Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Experiencia Estudiantil)
Recaudo individual con tarifa ordinaria: El estudiante deberá ingresar a la página https://www.icfes.gov.co/ , a la opción PRISMA agregando el usuario y la contraseña temporal que le envió el ICFES vía correo electrónico. Cuando ingrese al sistema Prisma, en la pestaña de aspirantes genere la referencia de pago. Nota: La inscripción se hará efectiva 24 horas después de realizada la transacción por ventanilla o PSE tan pronto sea confirmado el pago en línea. El sistema le notificará su inscripción vía correo electrónico, le enviará un resumen de la inscripción junto con su NÚMERO DE REGISTRO. Es importante tener en cuenta que la fecha y el lugar de presentación NO son susceptibles de modificación una vez que la información ha sido reportada al ICFES.	Del 15 de abril al 15 de mayo de 2026. Responsable: Estudiantes
Reclamaciones con relación al proceso de inscripción.	Del 15 de abril al 19 de junio de 2026 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)
Publicación de citaciones	21 de agosto de 2026 Responsable: ICFES


Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



Verificación de datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación (únicamente cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro)	Del 24 al 28 de agosto de 2026 Responsable: Estudiantes
Aplicación de examen.	Domingo 06 de septiembre de 2026. Responsable: <i>El estudiante debe estar pendiente de comunicación por parte del ICFES quien indicara como presentar la prueba.</i>
Publicación de Certificados de presentación del Examen	28 de septiembre de 2026 Responsable: el ICFES
Publicación de resultados individuales por parte del ICFES: https://www.icfes.gov.co/	22 de diciembre de 2026 Responsable: el ICFES



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



Publicación de resultados institucionales.	23 de abril de 2027 Responsable: el ICFES
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales. Responsable: Estudiantes

Nota: Recuerde que, si usted no presenta esta prueba, no se podrá graduar, por lo tanto, deberá esperar nuevas fechas del **ICFES** para presentar las pruebas **SABER PRO**.

Tarifas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA EN PESOS COLOMBIANO
RECAUDO EN PERÍODO ORDINARIO prueba en COLOMBIA.	\$ 167.000
RECAUDO EN PERÍODO EXTRAORDINARIO prueba en COLOMBIA.	\$ 250.000

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA EN PESOS COLOMBIANO
RECAUDO EN PERÍODO ORDINARIO prueba en exterior	\$ 628.000
RECAUDO EN PERÍODO EXTRAORDINARIO prueba en Exterior	\$ 942.000



Observación importante:

- EL EXAMEN ESTÁ COMPUESTO POR MÓDULOS DE COMPETENCIAS GENÉRICAS; SE ENTIENDEN COMO AQUELLAS QUE DEBEN DESARROLLAR TODOS LOS ESTUDIANTES SIN DISTINCIÓN DE SU ÁREA DE FORMACIÓN.
- QUIENES NO REALICEN EL REGISTRO EN LÍNEA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ANTES DESCRITOS Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS, NO SERÁN CITADOS AL EXAMEN POR PARTE DEL ICFES, NI PODRÁN SOLICITAR REEMBOLSO ALGUNO DE DINERO NI ANTE EL ICFES NI ANTE LA CATÓLICA DEL NORTE.
- SEGÚN LA LEY Y EL DECRETO, SERÁ REQUISITO HABER PRESENTADO DICHA PRUEBA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL. POR LO TANTO, LA CATÓLICA DEL NORTE NO GRADUARÁ A NINGÚN ESTUDIANTE QUE NO HAYA PRESENTADO ESTAS PRUEBAS Y SIN EVIDENCIA DE ESTA.
- EL REGISTRO DE FORMA INDIVIDUAL A LAS PRUEBAS SABER PRO-PREGRADO **NO SERÁ VÁLIDO PARA PROCESO DE GRADUACIÓN**. CUANDO UN ESTUDIANTE REALIZA EL PROCESO INDIVIDUAL EL ICFES SOLO EVALÚA PRUEBAS GENÉRICAS Y NO LAS ESPECÍFICAS PROPIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DEL CUAL SE VA A GRADUAR; ADICIONAL, EL ICFES NO ENTREGA CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LA PRUEBA.
- EL PAGO DEBE DE REALIZARSE DIRECTAMENTE AL ICFES COMO SE INDICA EN EL PROCEDIMIENTO ANTES DESCRITO, NO DEBE DE EFECTUARSE A NUESTRA INSTITUCIÓN; EN CASO DE EQUIVOCACIÓN, EL SALDO NO SERÁ SUJETO DE DEVOLUCIÓN Y SE APLICARÁ COMO SALDO A FAVOR PARA OTRO CONCEPTO QUE DEBA CUBRIR DENTRO DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Anexo 1. Listado de estudiantes a presentar prueba SABER PRO-PREGRADO en Colombia y en el Exterior.

Si usted no está en la lista y ya cursó más del 75% del plan de estudios, deberá comunicarse con el área de Experiencia Estudiantil, con el fin de constatar y poder así presentar la prueba **SABER PRO-PREGRADO** para graduarse.

Este comunicado es publicado el día 19 de marzo de 2026 en los medios tecnológicos con que cuenta la Institución.



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co



Cualquier inquietud será atendida por el área de Experiencia Estudiantil mediante el correo: contacto@ucn.edu.co, WhatsApp: 3108454473 y PBX 605 15 35.

Diego Luis Rendón Urrea, Pbro.

Rector



Campus Santa Rosa de Osos

Carrera 21 N° 34B

Medellín

Calle 52 N° 47 - 42 Edificio Coltejer piso 5°



PBX:(057) 604 605 15 35



info@ucn.edu.co

